



Ayuntamiento de Castellón de la Plana
Secretaría General del Pleno

En caso de contener este documento datos de carácter personal objeto de protección, estos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SECRETARÍA GENERAL.

- 1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2015.
- 2.- Dar cuenta de resoluciones y acuerdos de la Junta de Gobierno Local en materia de organización y funcionamiento.
- 3.- Dar cuenta del escrito del Grupo Municipal Popular sobre la modificación de su composición.

COMISIÓN DE DERECHOS Y SERVICIOS.

- 4.- Estimar motivadamente alegación formulada; declarar la resolución de la adjudicación del Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución 08 UE-I, aprobado y adjudicado a la Agrupación de Interés Urbanístico 08 UE-I, mediante acuerdo plenario de 21 de julio de 2008 y cancelar la Programación de la Unidad de Ejecución 08 UE-I, situada entre la Cuadra Casaña, la Carretera de Alcora y la Cuadra de la Torta y sujetar el ámbito de la Actuación al régimen de suelo sin programación.

COMISIÓN DE GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN.

- 5.- Dar cuenta del informe de la Intervención General Municipal relativo al seguimiento del Plan de Ajuste y sobre la ejecución presupuestaria correspondiente al segundo trimestre de 2015.
- 6.- Dar cuenta del informe de la Intervención General Municipal relativo a la evaluación anual del Plan de Saneamiento Financiero 2009/2015, correspondiente al ejercicio 2014.

7.- Declarar de especial interés o utilidad municipal las obras de retirada de bajantes, techado y tubo de ventilación del C.E.I.P. Maestro Canós de Castellón de la Plana, por concurrir razones que justifican la procedencia de la declaración, a los efectos de la bonificación que corresponda del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

8.- Declarar de especial interés o utilidad municipal las obras de retirada de sombreretes, del C.E.I.P. Guitarrista Tarrega de Castellón de la Plana, por concurrir razones que justifican la procedencia de la declaración, a los efectos de la bonificación que corresponda del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

9.- Declarar de especial interés o utilidad municipal las obras de retirada de sombreretes, del C.E.I.P. Guitarrista Tarrega de Castellón de la Plana, por concurrir razones que justifican la procedencia de la declaración, a los efectos de la bonificación que corresponda del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

10.- Declarar de especial interés o utilidad municipal las obras de retirada de bajantes de agua pluvial, del C.F.P.A. Pascual Tirado de Castellón de la Plana, por concurrir razones que justifican la procedencia de la declaración, a los efectos de la bonificación que corresponda del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

11.- Declarar de especial interés o utilidad municipal las obras de retirada de bajantes de agua pluvial, del C.E.I.P. Herrero de Castellón de la Plana, por concurrir razones que justifican la procedencia de la declaración, a los efectos de la bonificación que corresponda del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

12.- Declarar de especial interés o utilidad municipal las obras de retirada de respiradero, chimeneas y base pararrayos, del C.E.I.P. Gregal de Castellón de la Plana, por concurrir razones que justifican la procedencia de la declaración, a los efectos de la bonificación que corresponda del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

13.- Declarar de especial interés o utilidad municipal las obras de retirada de bajantes de agua pluvial, del C.E.I.P. Obispo Climent de Castellón de la Plana, por concurrir razones que justifican la procedencia de la declaración, a los efectos de la bonificación que corresponda del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

14.- Declarar de especial interés o utilidad municipal las obras de retirada de bajantes, canales, techado y depósito del C.E.I.P. Luis Revest de Castellón de la Plana, por concurrir razones que justifican la procedencia de la declaración, a los efectos de la bonificación que corresponda del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

15.- Declarar de especial interés o utilidad municipal las obras de retirada de techado del C.E.I.P. Ejército de Castellón de la Plana, por concurrir razones que justifican la procedencia de la declaración, a los efectos de la bonificación que corresponda del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

16.- Declarar de especial interés o utilidad municipal las obras de retirada de sombreretes del C.E.I.P. Pintor Castell de Castellón de la Plana, por concurrir razones que justifican la procedencia de la declaración, a los efectos de la bonificación que corresponda del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

17.- Aprobar la Relación de obligaciones número 8 REC/2015 (ejercicios anteriores) de fecha 14 de septiembre de 2015 que está formada por 7 páginas y asciende a un total de 198.769,88 euros.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana
Secretaría General del Pleno

18.- Aprobar la relación de obligaciones número 9 REC/2015 (ejercicio 2015) de fecha 16 de septiembre de 2015 que está formada por 5 páginas y asciende a un total de 1.477.566,82 euros.

19.- Designar como vocal representante de este Ayuntamiento, en el Consejo Rector y en la Asamblea General del Patronato Municipal de Turismo, a don Joan Antoni Gines Camahort (en representación del grupo municipal Compromís) y cesar como vocal representante de este Ayuntamiento, en ellos citados órganos, a don Miguel Gines Vilar (en representación del grupo municipal Compromís).

20.- Tomar conocimiento de dicha renuncia, declarar el cese de doña Alba Masiá Boix, como Concejal de este Ayuntamiento y declarar vacante un puesto de Concejal perteneciente a la lista presentada por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) en las Elecciones Locales de 2015, procediendo a su provisión según normativa vigente y solicitar de la Junta Electoral Central que expida y remita a este Ayuntamiento credencial acreditativa de la condición de electo de la persona que según la correspondiente candidatura presentada en dichas elecciones por el Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), ha de cubrir la vacante de Concejal producida, la cual a juicio de esta corporación, es don. Jose Antonio Zamora de Francisco.

DESPACHO EXTRAORDINARIO.

MOCIONES

21.- Aprobar la enmienda a la totalidad de los Grupos Municipales Socialista y Compromís a una moción presentada por el Grupo Municipal Popular, acordando apostar por una fiscalidad progresiva, socialmente justa, al servicio de la ciudadanía y de la dinamización de la economía. Dentro de lo que permite la Ley estatal de Haciendas Locales, se promoverá una fiscalidad progresiva, que introduzca criterios sociales y ambientales mediante un sistema de bonificaciones. Una fiscalidad que facilite el pago (y no el cobro como ahora) y que minimice el impacto de las actuaciones por el IPC. Cobro exhaustivo de las tasas municipales cuando recaigan para cualquier actividad privada. De acuerdo con el pacto de gobernabilidad firmado por el Gobierno municipal por el mandato 2015-2019.

22.- Aprobar la enmienda a la totalidad de los Grupos Municipales Socialista y Compromís a una moción presentada por los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos dando apoyo al equipo de gobierno en el cumplimiento del punto 8,6 del programa de gobierno en la Creación del Área de Promoción Económica y Empleo, y a través de la Agencia de Desarrollo Local dar apoyo a las nuevas empresas y a aquellas que generen o conservan el empleo, acompañando y asesorándolas hasta su autonomía, con especial atención a la gente joven. De

acuerdo con el pacto de gobernabilidad firmado por el Gobierno Municipal en el mandato 2015-2019.

23.- Aprobar la enmienda a la totalidad de los Grupos Municipales Socialista y Compromís, a una moción presentada por el Grupo Municipal Popular, dando apoyo al equipo de gobierno en su decisión de incrementar como mínimo un 50% los presupuestos participativos, en el ejercicio 2016.

24.- Desestimar la moción del Grupo Municipal Castelló en Moviment de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda en Castellón de la Plana y la enmienda de sustitución presentada por los Grupos Municipales Socialista y Compromís y la enmienda de sustitución del Grupo Municipal Ciudadanos (C's).

25.- Aprobar la moción del Grupo Municipal Castelló en Moviment instando al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Castellón que a través de los vocales que representen al Ayuntamiento en el Consejo de Administración de PortCastelló, se exija a PortCastelló la adopción de las medidas necesarias para detener la dispersión de la polución procedente de la gran acumulación de polvo en la Dàrsena Norte del puerto del Grao.

26.- Aprobar la enmienda de sustitución de los Grupos Municipales Compromís y Socialista, a la moción del Grupo Municipal de Castelló en Moviment donde se insta al equipo de Gobierno a estudiar y poner en marcha una propuesta relativa a modificar el Reglamento del Transporte Urbano en Autobús de Castellón de la Plana para incluir en los abonos ORO a las personas en paro disfrutando de esta bonificación tanto para los autobuses urbanos como para el TRAM y elaborar un estudio técnico previo que valore si esta propuesta es posible y realizar un estudio económico de la misma, estos informes deberán terminarse antes del Pleno de noviembre y se someterá a consulta en el Foro de Movilidad, para buscar la forma más eficiente de expedir títulos gratuitos personales o familiares en situaciones en riesgo de exclusión social.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

27.- Aprobar la declaración institucional de los Grupos Municipales Socialista, Compromís y Castelló en Moviment instando a Renfe a mantener los horarios de trenes de larga distancia y Cercanías que afectan a la ciudad de Castellón, de manera que las obras del Corredor Mediterraneo no causen perjuicios a los miles de usuarios que diariamente necesitan el tren para el desarrollo de sus actividades personales, profesionales y educativas.

28.- Aprobar la declaración institucional de los Grupos Municipales Socialista, Compromís y Castelló en Moviment instando al Gobierno central a agilizar la aprobación del programa operativo nacional del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca e instar al Gobierno de la Generalitat a agilizar los pagos pendientes al sector de la pesca de Castellón correspondientes a ejercicios anteriores.

29.- Aprobar la declaración institucional del Grupo Municipal Ciudadanos para la creación de un programa de orientación profesional instando a la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo a realizar como experiencia piloto un programa de orientación profesional estableciendo como destinatarios parados de larga duración, mayores de 45 años, priorizando a las personas de este colectivo que estén en riesgo de exclusión social y mujeres que se reincorporen al mercado laboral después de un largo periodo de inactividad e instar a la citada Consellería a establecer convenios con las empresas que quieran participar en el programa piloto anterior mencionado



Ayuntamiento de Castellón de la Plana
Secretaría General del Pleno

para que estas personas hagan la formación específica con la condición de que haya un compromiso de contratación.